

RESOLUCIÓN N°

201905000263

12/04/2019 17:20:50

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2330 de 2019, cuyo objeto es: *“Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio”*

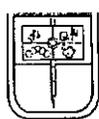
LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

nombrada mediante la Resolución Rectoral 201805000893 de diciembre 11 de 2018, “por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y se hace nombramiento en el mismo”, modificada por la Resolución Rectoral 201805000894 del diciembre 12 de 2018, posesionada el día 12 de diciembre de 2018, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio”*.
2. Que El Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 04 de abril de 2019 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales se respondieron en su oportunidad y no modificaron la estructura del mismo.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, es la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$108.000.000) IVA incluido.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2330 correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 233 de 2019.





10. El presente proceso quedó limitado a Mipymes nacionales, debido a que se cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Respecto a las limitaciones territoriales, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispuso como una potestad de las entidades limitar a Mipyme nacionales domiciliados en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, en el mismo sentido Colombia Compra Eficiente, en su manual para el manejo de los incentivos en los proceso de contratación, también lo trae como una potestad de la entidad, por lo cual considerando el tipo de servicio que se requiere, esta entidad no acepta la petición de limitar territorialmente el presente proceso, con el fin de permitir la mayor concurrencia de oferentes que satisfagan la necesidad planteada.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 2330 de 2019 que tiene por objeto: "Prestación del servicio de Outsourcing de impresión, copiado, fotocopiado y scanner para el Politécnico Colombiano JIC, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas propias de este servicio".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2330 de 2019 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó Tatiana Salazar Marulanda Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Revisó y Aprobó José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
--	---





CRONOGRAMA SAMC 2330 DE 2019

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	04 de abril de 2019	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	04 de abril de 2019	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 04 de abril de 2019 hasta las 15:30 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 11 de abril de 2019.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	11 de abril de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 11 de abril de 2019.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Resolución de inicio de selección abreviada	12 de abril de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	12 de abril de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
EN SEMANA SANTA NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO		
Manifestación de Interés (No se realizará audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 17:30 horas del 24 de abril de 2019.*(http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 15:00 horas del 25 de abril de 2019.*(http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 15:00 horas del 26 de abril de 2019 (http://horalegal.inm.gov.co/)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325
Audiencia de Apertura de Ofertas	15:05 horas del 26 de abril de 2019.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325
Publicación de informes de evaluación	29 de abril de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	Hasta las 15:00 horas del 03 de mayo de 2019	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	06 de mayo de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 06 de mayo de 2019 y el 08 de mayo de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. Forma de pago: Pagos mensuales según consumo, factura por parte del proveedor y pago a 30 días previo informe a satisfacción del supervisor del contrato.	N/A

